

## Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 17

---

Siendo las 13:00 horas del día viernes 11 de febrero de 2022, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se dieron cita los C.C. Laura Mata Murrieta, Profr. Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Petra Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2021 – 2024, ante la presencia de los C.C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Manuela Duarte López y Francisco Javier Grijalva Yescas, en carácter de Síndico Procurador, Presidenta Municipal y Secretario de Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar la catorceava Sesión de Ayuntamiento de carácter extraordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

### Orden del día:

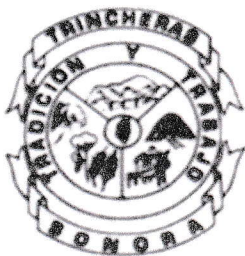
1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico:  
*“Multas del Sistema de Administración Tributaria (SAT)”*,  
*“Vialidades de comunidad “El Ocuca”*.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, el Secretario de Ayuntamiento, **C. Francisco Javier Grijalva Yescas**, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la palabra la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, para dar a conocer a los Concejales que el pasado mes de enero nos visitó personal del Sistema de Administración Tributaria, (SAT), con el propósito de presentar una serie de multas por omisión en el pago de impuestos del ISR sobre nóminas, en el período comprendido de 2012 a 2018 y que asciende aproximadamente a la cantidad de **\$ 270,147.00** (Doscientos setenta mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.).





## Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 17

---

Al respecto, hizo uso de la voz el Profr. Raúl López Espinoza, Regidor Propietario exponiendo porqué no las había atendido el Contador en su momento, que no era posible que el SAT hubiera dejado pasar tanto tiempo para ejecutarlas; a lo cual, la Presidenta Municipal informó que en la presente semana personal de Ayuntamiento había acudido a la ciudad de Nogales, Sonora, (Síndico, Tesorero y Contador), a las oficinas del SAT a dialogar y ver alternativas de solución, a lo cual les dijeron que disponían de un lapso de tiempo de un mes para cubrir el primer pago por la cantidad de \$ 54,029.40, (Cincuenta y cuatro mil, veintinueve pesos 40/100 m.n.), correspondiente al 20% y el 80% restante, equivalente a la cantidad de \$ 216,117.60 (Doscientos diez y seis mil ciento diecisiete pesos 60/100 m.n.), financiado en doce mensualidades de \$ 18,009.80 (Dieciocho mil nueve pesos 80/100 m.n.) cada una.

Después de analizada la problemática y enterados que no hay otra solución más que cubrir el pago de dicha multa, los Ediles, emitieron el siguiente:

**Acuerdo N° 34.-** En virtud de la irresponsabilidad de administraciones anteriores al no pagar sus impuestos ante el Sistema de Administración Tributaria, o tan sólo haber presentado sus declaraciones de impuestos, este Honorable Ayuntamiento una vez discutidas sobre la mesa las alternativas de pago por omisión de impuestos de administraciones 2012 – 2015 y 2015 – 2018 ante el Ente correspondiente, se aprueba por unanimidad se lleve a cabo el pago de dichos impuestos en los términos acordados y se solicita al Tesorero y Contador estar muy pendientes que en lo sucesivo no se vuelva a presentar ese tipo de negligencias para evitar daños patrimoniales.

Continuando con la sesión, la Presidenta Municipal hizo del conocimiento que por parte del programa BIENESTAR del Gobierno Federal, le habían solicitado en donación, un predio urbano para la construcción de un Banco para operar los recursos de los programas que se aplican en beneficio de los adultos mayores y personas con discapacidad. Asimismo, hizo del conocimiento que ya se había localizado un lote propiedad del municipio, ubicado cerca del pozo de agua potable que se encuentra en calle Sonora y Baja California, mismo que requería instalarle los servicios de naturaleza municipal, tales como agua potable y drenaje y que de inmediato se hacía la instalación eléctrica por parte del mismo programa BIENESTAR.

Al respecto, los Concejales al conocer la situación y conscientes de los beneficios que representa contar con el Banco de BIENESTAR en nuestro municipio, emitieron el siguiente:

**Acuerdo N° 35.-** Conscientes de los beneficios que representa contar en nuestro municipio con el Banco de BIENESTAR, no sólo para los adultos mayores y discapacitados, sino para todos los habitantes de Trincheras, es decisión de este





## Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 17

---

Ayuntamiento se conceda en donación el predio urbano que se ubica en calle Baja California, esquina con calle sin nombre al Sureste de la comunidad, con las siguientes medidas y colindancias: Al **Norte**, con 20 metros, con propiedad del Ayuntamiento, al **Sur** con 20 metros, con calle sin nombre, al **Este** con 20 metros, con calle Baja California y al **Oeste**, con 20 metros, con propiedad del Ayuntamiento.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, hizo uso de la palabra la C. Petra Guadalupe Mesa Sesma, para exponer que en la comunidad "El Ocuca" no tenían presencia de los oficiales de la Policía Estatal, por lo que consideraba necesario que efectuaran rondines frecuentes.

Al respecto solicitó el uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Manuela Duarte López, exponiendo que le haría del conocimiento al nuevo Comandante para que estuviera más pendiente de la comunidad. Asimismo y en lo concerniente a la comunidad "El Ocuca", la alcaldesa manifestó que el día de hoy había tenido una reunión con personal de CFE, con el propósito de bajar recursos de programa por parte de CFE, para ampliar la red de electrificación para algunos sectores que aún no cuentan con el servicio y que en el caso de ésta comunidad, era necesario que las calles trazadas se nombraran por acuerdo de Ayuntamiento propiedad del Municipio, como requisito indispensable para poder aplicar recursos de un programa y poder electrificar algunos solares que ya están trazados y algunos con inicios de construcción.

Al respecto, después de conocer el beneficio que puede bajarse de este programa de CFE, los Concejales emitieron el siguiente:

**Acuerdo N° 36.-** El Ayuntamiento de Trincheras, Administración Municipal 2021 – 2024, con el único propósito de gestionar apoyos en beneficio de las familias de comunidad "El Ocuca", tiene a bien nombrar **propiedad del Municipio de Trincheras, Sonora, todas las vialidades trazadas como calles en la comunidad "El Ocuca"**.

Dentro del punto de asuntos generales, la Presidenta Municipal expuso que en días pasados se había presentado en el Centro de Salud la nueva médico pasante que envía la Secretaría de Salud, misma que viene de Universidad particular y por lo tanto no tiene la misma disponibilidad en cuanto al horario y estadía en las instalaciones de la unidad médica. De igual manera, hizo del conocimiento que el Médico particular que estaba prestando sus servicios va a continuar hasta el mes de junio, prestando sus servicios las 24 horas, y que para cubrir su sueldo había gestionado el apoyo de los productores de papas, con la cantidad de **\$ 10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 m.n.) mensuales y que buscaría la manera de completar el sueldo mensual de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.).





## Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 17

---

Siguiendo con el orden, hizo uso de la palabra el Profr. Raúl López Espinoza, Regidor Propietario para preguntar si se debía pagar consulta a la doctora pasante, a lo cual la Presidenta Municipal comentó que no era necesario dentro de su horario de servicio de 8 horas.

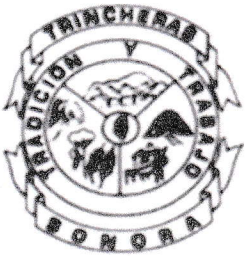
Continuando con los asuntos generales, la Presidenta Municipal hizo del conocimiento que se estaba prestando el servicio de mantenimiento de raspado de caminos vecinales. Al respecto, solicitó el uso de la voz la C. Luz María Portillo Trejo, Regidora Propietaria, para preguntar si al solicitar la motoconformadora tenía algún costo por hora, a lo que la Presidenta respondió que en terreno particular el costo era de \$ 1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 m.n.), por hora y que siendo caminos vecinales se prestaba el servicio y se solicitaba el apoyo con diésel a los beneficiarios, pero que si no podían aportar el diésel, el servicio no se les negaba en caso de caminos vecinales.

Asimismo, en el uso de la voz, la Presidenta Municipal expuso que le habían enviado por parte de DIF Estatal, el Convenio de Desayunos Escolares, en la modalidad de desayunos fríos, mismo que comprendía la atención de 137 para nivel primaria y 38 para preescolar, haciendo un total de 175 alumnos cubriendo todo el municipio, con un costo unitario de \$ 2.80 para primaria y \$ 1.70 para preescolar, lo que representaría un costo total anual de **\$ 80,227.80** (Ochenta mil doscientos veintisiete pesos 80/100 m.n.), prorrateado en doce meses a pagar mensualidades de \$ 6,685.00 (Seis mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), y solicitó a los presentes si estaban de acuerdo en que se lleve a cabo la firma del mencionado convenio, se requería expresarlo mediante acuerdo.

Por lo anterior, una vez analizado los beneficios que representa para la niñez de nuestro municipio celebrar con el Gobierno del Estado a través de DIF Estatal la firma del convenio en mención, los Ediles tomaron el siguiente:

**Acuerdo N° 37.-** En virtud de los beneficios que representa el Programa de Desayunos Escolares para la niñez del municipio de Trincheras, este Ayuntamiento tiene a bien aprobar por unanimidad la firma del **Convenio de Colaboración para la operación del Programa de Desayunos Escolares**, para el período de enero a diciembre 2022, a celebrarse entre el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Ayuntamiento de Trincheras, cuyo objetivo se orienta en apoyar el mejoramiento del nivel nutricional y contribuir a elevar el aprovechamiento escolar en beneficio de los alumnos.





## Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 17

Prosiguiendo con la sesión, solicitó el uso de la palabra el Profr. Raúl López Espinoza, para solicitar a la Presidenta Municipal que en lo sucesivo en eventos a los niños, hállese en diciembre o día del niño, se procurara entregar dulces a todos y cada uno como se ha venido realizando por tradición; a lo cual, la Presidenta argumentó que de contar con ellos, con todo gusto se tratará de atender el 100%, además dijo que si para el 30 de abril de este año ya se habían incorporado a clases presenciales, se daría atención a todos los niños.

Pasando a otro tema no menos importante, la Regidora Petra Guadalupe Mesa Sesma solicitó la palabra para exponer que para realizar un incremento en el precio de la tarifa por servicio de agua potable en la comunidad El Ocuca, consideraba necesario que se realizara un estimado de los costos del servicio de CFE y de los sueldos que se pagan a personal y gastos de operación y se prorrateara en los doce meses, para establecer una tarifa justa que permita que el Organismo sea autosuficiente y evitar que el ayuntamiento esté aportando para completar el pago ante CFE, a lo cual, los Ediles emitieron el siguiente:

**Acuerdo N° 38.-** Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad que se realice un estimado de los costos del servicio de CFE durante el año y de los sueldos que se pagan a personal, así como gastos de operación y se distribuya en los doce meses, para establecer una tarifa justa por el servicio de agua potable que permita al OOMAPAS en la comunidad "El Ocuca" ser autosuficiente y evitar que el ayuntamiento esté aportando para completar el pago ante CFE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, del día viernes 11 de febrero de 2022, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter extraordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia del C. Francisco Javier Grijalva Yescas, en calidad de Secretario de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Atentamente

  
C. Manuela Duarte López  
Presidenta Municipal

  
C. Francisco Javier Grijalva Yescas  
Secretario de Ayuntamiento

  
C. Juan Pedro Murrieta Bejarano  
Síndico Procurador

  
C. Laura Mata Murrieta

  
C. Irma Cañez Aldecoa

  
REGIDORES  
PROPIETARIOS  
H. AYUNTAMIENTO  
TRINCHERAS, SONORA.  
ADMINISTRACIÓN  
2021-2024

  
Profr. Raúl López Espinoza

  
C. Petra Guadalupe Mesa Sesma

C. Luz María Portillo Trejo